

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

653. RESOLUCIÓN Nº1195 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 RELATIVA A CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TÉCNICO, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO A2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Arquitecto Técnico, Personal Funcionario, Grupo A2, por el sistema de concurso-oposición libre (BOME extr. núm. 17, de 12 de junio de 2019),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17222/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME. número 5854, de 23 de abril de 2021.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. José C. Medero Ramírez

VOCALES:

D. Javier Maldonado Salinas

D^a. M^a. José Marcos Gómez

D^a. María Casado Moral

D^a. M^a. Belén Noguero Abián

D^a. Francisca Torres Belmonte

D. Pedro Vázquez Marfil

SECRETARIO:

D. Victoriano Santamaría Martínez

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTA:

D^a. M^a. Cruz Escribano de la Cal

VOCALES:

D. Jesús D. Rosado López

D. Javier Facenda Fernández

D. José A. Pérez Calabuig

D^a. Noelia Jodar García

D^a. Inmaculada Merchán Mesa

D. Salvador M. Díaz García

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 14 de junio de 2021,

La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz